



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN No.680014003020-2023-00218-00.

Atendiendo la solicitud allegada mediante correo electrónico el 13 de julio de 2023, y en virtud al registro de la medida de embargo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se torna procedente ordenar por parte de esta judicatura, la **INMOVILIZACIÓN** del vehículo de placas **CWI-239**, clase camioneta, servicio particular, marca MAZDA, línea B26D47, modelo 2008, motor G6365398, serie 9FJUN84G180211736, chasis 9FJUN84G180211736, color Blanco Nevado, Carrocería DOBLE CABINA, matriculado en la Dirección de Tránsito y Transporte de BUCARAMANGA, denunciado como de propiedad del demandado **ULIANO ADOLFO FUHRER FORERO GAMBOA**, identificado con C.C. No. 91.497.324.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrense la correspondiente comunicación, advirtiendo que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos Servicios Integrados Automotriz Bucaramanga, ubicado en la calle 72 # 48 W – 35 Lote 18, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR22-4819 del 29 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 127 del 26 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b696e281544a25d05b0e5dbf78bebe1ea94778a6c148107070603b2cb225f203**

Documento generado en 25/07/2023 12:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>